

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-603



Fecha de ingreso: 21-02-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 20-06-2023

Folio: 2023-603

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: WENDY GUADALUPE MONSIVAIS ALVARADO

Domicilio: CALLE GUADALUPE GALLARDO 10903 L10 M4 Z35 COLONIA TABALAOPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-270-059-00022-00-0000

Propietario: WENDY GUADALUPE MONSIVAIS ALVARADO

Domicilio: CALL GUADALUPE GALLARDO L10 M4 Z35 COLONIA TABALAOPA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

21 DE AGOSTO DE 2023

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.50	0.00	0.00		1,960.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.50	0.00	0.00		196.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	1,568.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	94.50	0.00	0.00		196.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.50	0.00	0.00		196.07
TOTALES			283.50	0.00	0.00		\$ 4,117.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

EST

LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disp

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-06-2023 9:55:28

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021469e0fc234086781ebde0181059114a730d65caf3021472b2c8b59e11d74b794150d4a752a825dc39f853